

provisional de estas actuaciones.

S.S.ª DIJO: Que debía sobreseer y sobreseía el presente juicio verbal de faltas llevándose a cabo el archivo provisional de las mismas dejando nota bastante en el libro de registro.

Notifíquese resolución al Ministerio Fiscal y a los implicados, Eduardo Baena Barrios, c/ Codorniz, nº 5 de Sevilla y Renfe.

Ai lo acuerda, manda y firma D.ª M.ª Luisa Lázaro Trueba, Juez de Distrito de Haro, por ante mí, la Secretaria, de lo que doy fe. Firmado y rubricado.

Y para que conste, a fin de notificar a Eduardo Baena Barriso, en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente, en Haro, a 12 de julio de 1988.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.984

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas nº 36/86 sobre daños por pastoreo abusivo, se cita a Juan Villanueva Santamaria, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de septiembre y hora de las 10,40, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 13 de julio de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

Sentencia

IV.985

En el juicio de faltas a que se hará referencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En la ciudad de Estella a 7 de mayo de 1988. Doña María Olga González Viejo, Juez Titular del Juzgado de Distrito de Estella y su Partido, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 308/87

sobre daños por simple imprudencia, siendo parte el Ministerio Fiscal contra el denunciado el Ayuntamiento de Andilla y como parte denunciante Santiago Palacios Cuesta, y pronuncia en nombre del Rey la siguiente sentencia:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Santiago Palacios Cuesta como autor de una falta del art. 600 del C.P., a la pena de 1.500 Pts. de multa, con un día de arresto sustitutorio en caso de impago, condenándole asimismo al pago de las costas del presente juicio a excepción de tasas judiciales e impuestos. Frente a esta sentencia puede interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción de este Partido. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y sirva de notificación en forma a Santiago Palacios Cuesta, expido la presente en Estella, a 29 de junio de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE MORON DE LA FRONTERA

Edicto

IV.986

Don Agustín Oliva Reina, Juez de Distrito Stto. de Morón de la Frontera (Sevilla).

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Verbal de Faltas nº 383/88-AM por insultos, en el que aparece como denunciados Tomás García Moreno, mayor de edad, vecino de Pruna, José Gutiérrez Gil, mayor de edad, vecino de Pruna y Antonio Valiente Borrego vecino de Pruna estos dos últimos tenían su domicilio en c/ Cuevas 22 y c/ Miguel Sánchez, 58, respectivamente, y actualmente en paradero desconocido en Logroño y en dicho juicio se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de septiembre a las 11,40 horas, apercibiendo a las mismas que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y citación en forma a los denunciados José Gutiérrez Gil y Antonio Valiente Borrego, expido el presente en Morón de la Frontera, a 29 de junio de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de "Vestuarios Campo de Fútbol, Vista Alegre".
Expte. Nº 08-1-1.1-012/88 V.A.927

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca la siguiente Subasta, en tramitación de urgencia:

Objeto: Contratación de las obras de "Vestuarios Campo de Fútbol, Vista Alegre".

Presupuesto de contrata: 10.403.163 Ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: d.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 11 de agosto de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 18 de agosto de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (c/ Portales, 2) y en la Sección de Contratación (c/ General Vara de Rey, 3-2º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 29 de julio de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para el concurso de adjudicación de varios servicios públicos V.A.911

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 16 de julio de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la prestación de los servicios de:

- Recogida de basura domiciliaria
- Limpieza de Escuela, Consultorio Médico y Casa Consistorial
- Cuidado y mantenimiento de planta descalcificadora

Se expone al público en la Secretaría Municipal, durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Camprovin, a 18 de julio de 1988.— El Alcalde, Santiago Prado Sancha.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas en diversas calles y de refuerzo de firme en el viario del Polígono de Cascajos V.A.912

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas en diversas calles y de refuerzo de firme en el viario del Polígono de Cascajos, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 6 de julio de 1988.

Logroño, 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de urbanización, saneamiento y red de agua potable en la calle San Francisco, acera Norte (1ª fase) V.A.913

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de urbanización, saneamiento y red de agua potable en la calle San Francisco, acera Norte (1ª fase), aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 6 de julio de 1988.

Logroño, 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de renovación de la red de agua potable en calle Cigüeña (San Millán-Santos Ascarza) V.A.914

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de renovación de la red de agua potable en calle Cigüeña (San Millán-Santos Ascarza), aprobado por la Comisión de Gobierno en su sesión celebrada el día 6 de julio de 1988.